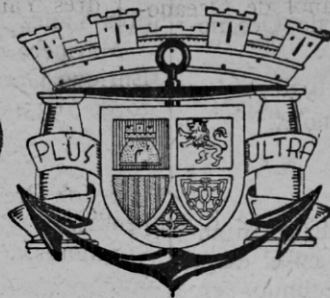


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

**Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.**

*Colección Legislativa:* Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

#### Sección oficial.

#### Disposiciones ministeriales.

Nombra Jefe de la Secretaría Particular y Política a don E. Azarola.—Cesa en el destino el comandante de Intendencia don J. de la Peña.—Nombra ayudante personal del señor Ministro al teniente de Infantería de Marina don L. González.

SUBSECRETARIA.—Concede recompensa al personal que expresa.

SECCION DE PERSONAL.—Queda en situación de disponible el personal que expresa.—Resuelve instancia del teniente de navío don M. Mera Figueroa.—Declara especial

listas torpedistas al personal que indica.—Nombra director de la Escuela de analfabetos del «Miguel de Cervantes» al A. de N. don A. Torres.—Ascenso de tres maestros.—Destino a dos marineros.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.—Destino al capitán de Ingenieros don A. Mariño.

SECCION DE MAQUINAS.—Ascenso del teniente maquinista don J. Gilabert.

SECCION DE INTENDENCIA.—Adjudica un concurso.

SECCION DE SANIDAD.—Nombra para el cometido de Eventualidades al general médico don A. Domínguez.—Deja disponibles a los comandantes médicos don A. Coufo y don A. Torres.—Separa del servicio a un auxiliar de Sanidad. Concede premios de la «Fundación Félix de Echauz» del concurso 1935.

#### Circulares y disposiciones.

Papeletas de destinos dejadas sin curso.

### AVISO

A fin de evitar los perjuicios que se irrogan a los señores suscriptores con la suspensión del envío del DIARIO OFICIAL se recuerda la conveniencia de que las suscripciones que vencen en 31 de diciembre de 1935 sean renovadas antes del 31 de enero de 1936, remitiéndose el importe al Administrador del DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA, acompañado de una de las fajas con que se sirve el periódico y expresando, para mayor claridad, el número del giro, el cual debe imponerse con el mismo nombre que figure en la faja.

Las reclamaciones de números del DIARIO OFICIAL que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, dentro de los dos días siguientes a su fecha.

En provincias y en el extranjero se entenderá ampliado el anterior plazo en ocho días.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número.

En los pedidos, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de COLECCION LEGISLATIVA, atrasados, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de COLECCION al pie de la misma, y, en defecto de ésta, indíquenos las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

A fin de evitar en lo posible el extravío de pliegos de la COLECCION LEGISLATIVA, los suscriptores a dicha publicación (tanto oficiales como particulares) dejarán de recibirla por pliegos, recibíendola en su lugar de una sola vez cuando esté totalmente publicada. Por lo tanto no se admitirán sus-

cripciones a la COLECCION LEGISLATIVA más que por años completos.

Aquellas personas o entidades que deseen recibirla encuadrada, lo manifestarán a esta Administración y enviando juntamente con la nota de la inscripción que deseen se imprima en el lomo, la cantidad de CINCO pesetas por gastos de encuadernación y envío.

Dichos suscriptores continuarán recibiendo, como hasta ahora, el DIARIO OFICIAL a que tiene derecho toda suscripción a la COLECCION LEGISLATIVA.

## Seccion oficial

### ORDENES

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar jefe de mi Secretaría Particular y Política al ex diputado a Cortes D. Emilio Azarola Gresillón, por haber cesado en dicho cargo D. José María Escriña y Montes.

2 de enero de 1936.

AZAROLA.

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el comandante de Intendencia D. José de la Peña e Hickman cese en el cargo

de ayudante personal mío, continuando en su actual destino de Administrador del Instituto Español de Oceanografía.

2 de enero de 1936.

AZAROLA.

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente de Infantería de Marina D. Luis González Pubul cese en el cargo de ayudante personal del Contralmirante segundo jefe de la Base naval principal de Ferrol, y nombrándole ayudante personal mío.

2 de enero de 1936.

AZAROLA.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

## SUBSECRETARIA

### Recompensas.

En virtud de propuesta de recompensa por servicios en buques submarinos a favor del personal que a continuación se relaciona, que cursa el Almirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, este Ministerio, visto lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas, lo informado por el Negociado afecto a la misma y Sección de Personal, se ha servido disponer la concesión de la Cruz de plata del Mérito Naval, blanca, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, durante el tiempo de su servicio en activo, a partir de la revista indicada al frente de cada uno de ellos, a dicho personal, como comprendido y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 18 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 286).

#### Relación de referencia.

Maestre permanente de marinería, de la dotación del submarino B-1, Juan Mariño Vázquez, revista administrativa de junio de 1935.

Cabo radio, de la dotación del submarino B-2, Casto Muelas Blanco, revista administrativa de febrero de 1935.

#### Relación de referencia.

EMPLEOS	NOMBRES	Lugar de residencia	Habilitaciones
Teniente de Navío.....	D. José M.ª Pasquín Daban.....	Jaca (Huesca).....	Ministerio.
Idem.....	D. José Barreda Aragonés.....	Cartagena y Madrid.....	Idem.
Alférez de Navío.....	D. Francisco Martínez Doggio.....	Madrid.....	Idem.
Idem.....	D. Carlos Falquina y G.ª Pruneda.....	Ferrol.....	Ferrol.

Vista instancia del teniente de navío D. Manuel Mora y Figueroa y Gómez Imaz, en solicitud de pase a la situación de "Supernumerario", este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto se acceda a lo solicitado, en los términos pre-

Especialista radio, de la dotación del submarino B-4, Andrés Yáñez Fel, revista administrativa de julio de 1934.

Marinero de primera, de la dotación del submarino B-4, Enrique Garaizar Zabala, revista administrativa de febrero de 1935.

30 de diciembre de 1935.

SALAS.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Como resultado de expediente de propuesta de recompensa por servicios en buques submarinos, que cursa el Almirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, a favor del cabo de artillería, de la dotación del submarino B-C, José Chorro Muñoz, este Ministerio, visto lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas, lo informado por el Negociado afecto a ella y Sección de Personal, ha resuelto conceder al referido cabo la Cruz de plata del Mérito Naval, blanca, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, durante el tiempo de su servicio en activo, a partir de la revista administrativa de noviembre de 1934, como comprendido y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 18 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 286).

30 de diciembre de 1935.

SALAS.

Señores...

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

## SECCION DE PERSONAL

### Cuerpo General.

Por pasar a primera situación en primero de enero próximo el crucero *República*, este Ministerio ha dispuesto desembarquen de dicho buque, quedando en la situación de disponible forzoso interino, a partir de la fecha citada, los oficiales que a continuación se relacionan, en las residencias que se fijan, percibiendo sus haberes por las Habilitaciones que se mencionan.

30 de diciembre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

vistos en el Decreto de 13 de septiembre del año actual (D. O. núm. 214).

30 de diciembre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

**Academias y Escuelas.**

*Circular.*—Como resultado de los exámenes verificados en la Escuela de Armas submarinas a la terminación del curso dispuesto por Orden ministerial de 8 de febrero último (D. O. núm. 36), este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Armada y por la Sección de Personal, ha dispuesto declarar especialistas torpedistas (T) al personal designado para este curso por Orden ministerial de 22 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 47), que es el que a continuación se cita:

Capitanes de corbeta: D. José Fernández Pery y don Enrique López Diéguez.

Tenientes de navío: D. Manuel Antón Rozas, D. Andrés Gamboa Sánchez Barcáiztegui, D. José Manuel Armán Macías, D. Francisco Rosado Domínguez, D. Rafael Aguilar Ojeda, D. José Otero Goyanes, D. Juan B. Lara Dorda, D. Antonio Díaz González-Aller, D. Angel González López, D. Joaquín Pery Junquera, D. Roberto Baamonde Guitián y D. Juan Cervera Cervera.

A este personal se le considerará en posesión de la especialidad de torpedista a partir del día 13 del actual, siguiente al de la terminación de los exámenes.

30 de diciembre de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Comandante General de la Escuadra y lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar Director de la Escuela de analfabetos del crucero *Miguel de Cervantes* al alférez de navío D. Antonio Torres Menéndez, a partir del día 4 de noviembre último, fecha en que cesó en dicho cometido el oficial del mismo empleo D. Pascual Pery Junquera.

28 de diciembre de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señores...

*Circular.*—Como resultado de los exámenes efectuados en la Escuela de Radiotelegrafía y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha dispuesto el ascenso a auxiliares segundos de radiotelegrafía de los maestros D. Rafael Ruiz Matas, D. Francisco López Estrella y D. José Guerrero Jiménez, con antigüedad de 10 de diciembre actual y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º de enero próximo, debiendo quedar escalafonados en el orden que se citan, que es el que les corresponde con arreglo a la suma de censuras obtenidas en los exámenes.

30 de diciembre de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señores...

Marinería

Se dispone que el marinero de segunda Manuel Ares Rey embarque en el cañonero *Cánovas del Castillo* para cumplir la pena de dos años de recargo en el servicio, a

que ha sido condenado como autor de un delito de primera deserción.

31 de diciembre de 1935.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Se dispone que el marinero de segunda Nicolás Félix González de Andiano, hoy en segunda situación del servicio activo, con residencia en Bilbao, reingrese en el servicio y embarque en el cañonero *Canalejas* para cumplir la pena de dos años de recargo en el servicio, a que ha sido condenado como autor de un delito de primera deserción.

31 de diciembre de 1935.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

## SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

### Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Este Ministerio, con arreglo a lo propuesto por el Director del Colegio de Huérfanos de la Armada y lo informado por los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval, ha dispuesto nombrar profesor de dicho Colegio al capitán de Ingenieros D. Adolfo Mariño Lodeiro, mientras no sean necesarios sus servicios en la plantilla del Servicio Técnico-Industrial de Ingeniería Naval.

31 de diciembre de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado*

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.

Señores...

## SECCION DE MAQUINAS

### Cuerpo de Maquinistas.

Para cubrir la vacante en el Cuerpo de Maquinistas de la Armada por haber pasado a la situación de reserva el comandante maquinista D. Emilio Gómez Uriarte, fué ascendido a este empleo el capitán del mismo Cuerpo don Juan Alonso Méndez, y para cubrir la producida por este ascenso, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Máquinas, ha dispuesto sea ascendido al empleo de capitán maquinista el teniente D. José Gilabert Pérez, por ser el número uno de su escala declarado apto para el ascenso y no existir excedencia en este empleo, señalándosele la antigüedad de 25 de octubre de 1935, día siguiente al en que se produjo la vacante y efectos administrativos de 1.º de noviembre del mismo año.

2 de enero de 1936.

AZAROLA.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

**SECCION DE INTENDENCIA**

**Concursos.**

Como resultado del concurso celebrado en este Ministerio en 13 de agosto último para contratar la construcción de un depósito para petróleo de motores (gas-oil), de quinientos metros cúbicos de capacidad, en el Arsenal de Cartagena, con sujeción al pliego de "Bases generales" vigente para el mismo, y anuncios correspondientes, respectivamente publicados en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, números ciento cincuenta y ciento setenta y ocho, de fechas dos de julio y tres de agosto del corriente año, y demás periódicos oficiales que en el referido pliego se determinan; este Ministerio, visto lo informado por la Sección de Intendencia, y de conformidad con lo propuesto por los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval del mismo, ha resuelto adjudicar el servicio de referencia a la Sociedad Anónima "Entrecanales y Távora", domiciliada en esta capital, calle de Juan de Mena, número 8, y representada por D. José Durán Soria, como apoderado de la misma, por el precio de ciento cuarenta y seis mil novecientas treinta y nueve pesetas con veinticuatro céntimos (146.939,24 pesetas), que es por el que se compromete por su proposición de fecha trece de agosto último, y con sujeción a las demás condiciones contenidas en el pliego de "Bases generales" vigente para el concurso, al que presta su conformidad.

El pago de este servicio afectará al crédito de *ciento setenta y nueve mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con sesenta céntimos* (179.358,60 pesetas), que con cargo a la agrupación tercera del capítulo cuarto, artículo primero, del presupuesto vigente, fué concedido por Orden ministerial de veinticinco de junio del corriente año.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

30 de diciembre de 1935.

SALAS.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

**SECCION DE SANIDAD**

**Cuerpo de Sanidad.**

Este Ministerio ha dispuesto quede asignado al mismo, para el servicio de "Eventualidades" de su empleo el General Médico de la Armada D. Adolfo Domínguez y

Hombre, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 7 de diciembre de 1934 (D. O. núm. 278).

30 de diciembre de 1935.

SALAS.

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.  
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que los comandantes médicos de la Armada D. Alfredo Couto Felices y D. Anselmo Torres Pintos queden en situación de "Disponibile fozoso, interino", en Madrid; debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General del Ministerio.

31 de diciembre de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.  
Señores...

**Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.**

Instruido expediente gubernativo en la Base naval principal de Ferrol, a propuesta de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Julio Sanz Martín; este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría General y lo consultado por el Consejo de Estado, en su Comisión permanente, ha resuelto decretar la separación del servicio del referido auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Julio San Martín, por las causas primera y segunda del artículo 426 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, notas desfavorables y mala conducta habitual e incorregible.

27 de diciembre de 1935.

SALAS.

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.  
Señores...

**Fundación "Félix de Echáuz".**

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por V. E., como Presidente del Patronato de la "Fundación Félix de Echáuz", ha dispuesto conceder el premio correspondiente a jefes y oficiales en el concurso del año 1935 al capitán médico de la Armada D. Rafael Lorenzo, por su Memoria titulada "Cajal Achúcarro", y el de practicantes al oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad D. José Caballero Furment, por su Memoria titulada "Bona Fide".

31 de diciembre de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.  
Señores...

**CIRCULARES Y DISPOSICIONES**

**SECCION DE PERSONAL**

*Relación del personal del Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía al que se dejó sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.*

EMPLIDOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Oficial segundo...	D. Manuel Peralta Díaz...	Con arreglo al párrafo cuarto del artículo 19 del Reglamento.
Auxiliar segundo...	D. Edmundo López Brea...	Con arreglo al párrafo segundo del artículo 19 del Reglamento.

Madrid, 28 de diciembre de 1935.—El Almirante Jefe de la Sección de Personal, Manuel Ruiz.